



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 07 JUN 2017

VISTO: El expediente I.D. N° 8054483 presentado por el alumno Pomar Pablo Rodrigo (D.N.I. N° 38.290.187); Legajo N° 43.655 proveniente de la carrera Ingeniería Electrónica, de la Universidad Nacional de Rosario, mediante el cual solicita reconocimiento de asignaturas por equivalencias a la carrera Ingeniería en Sistemas de Información; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por el alumno se encuadra dentro de lo normado por el Capítulo 3 de la Ordenanza N° 1549 – Reglamento de Estudios.

Que analizados los antecedentes presentados por el alumno, los departamentos de Materias Básicas y de Ingeniería en Sistemas de Información dictaminaron sobre otorgar equivalencias de diversas asignaturas.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

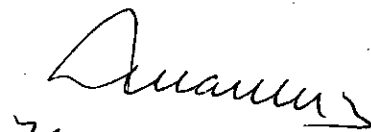
ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencias al alumno Pomar Pablo Rodrigo (D.N.I. N° 38.290.187); Legajo N° 43.655; de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información dándose por aprobada la asignatura: Sistemas de Representación

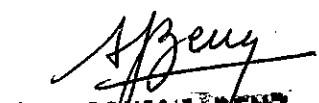
ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCION N°

273

UTN
FAC. REG. ROS.


Ing. RUBEN F. CIOCARELLI
DECANO


Dra. SONIA J. BENZ
Secretaria Académica